B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18.577/07. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Palencia sobre subasta pública de fincas rústicas propiedad de la Administración General del Estado.

Para el día 25 de mayo de 2007, a partir de las once horas, se sacan en primera subasta pública las fincas rústicas propiedad del Estado descritas en los lotes 1 al 27, en segunda subasta las descritas en los lotes 28 al 42 y en tercera subasta las descritas en los lotes 43 al 53, inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad correspondiente a favor del Estado. La subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Delegación, sita en Palencia, Plazuela de la Sal, s/n. Los lotes son los siguientes:

Lote 1. Aguilar de Campoo, parcela 5 del polígono 3 (203 en Catastro), de 0,9180 hectáreas. Tasación: 1.652,40 €.

Lote 2. Brañosera, parcela 14 del polígono 13 (513 en Catastro), de 0.1180 hectáreas. Tasación: 141,60 €.

Lote 3. Cordobilla la Real, parcela 20 del polígono 6 (506 en Catastro), de 1,8480 hectáreas. Tasación: 1.110.65 €.

Lote 4. Cordobilla la Real, parcela 28 del polígono 6 (506 en Catastro), de 9,9300 hectáreas. Tasación: $12.401.34 \in$.

Lote 5. Cordobilla la Real, parcela 35 del polígono 6 (506 en Catastro), de 8,0920 hectáreas. Tasación: 10.384,39 €.

Lote 6. Cordobilla la Real, parcela 8 del polígono 7 (507 en Catastro), de 5,4420 hectáreas. Tasación: 3.270,70 €.

Lote 7. Palenzuela, parcela 51 del polígono 6 (506 en Catastro), de 0,1040 hectáreas. Tasación: 312,53 €.

Lote 8. Palenzuela, parcela 5 del polígono 7 (507 en Catastro), de 0,1290 hectáreas. Tasación: 503,95 €.

Lote 9. Palenzuela, parcela 25 del polígono 7 (507 en Catastro), de 0,0460 hectáreas. Tasación: 156,26 €.

Lote 10. Palenzuela, parcela 18 del polígono 8 (508 en Catastro), de 0,1040 hectáreas. Tasación: 312,53 €.

Lote 11. Palenzuela, parcela 24 del polígono 8 (508 en Catastro), de 0,3680 hectáreas. Tasación: 1.105,86 €.

Lote 12. Palenzuela, parcela 104 del polígono 12 (512 en Catastro), de 2,6020 hectáreas. Tasación: 1.563,83 €. Lote 13. Palenzuela, parcela 109 del polígono 12 (512

en Catastro), de 0,2680 hectáreas. Tasación: 161,07 €.

Lote 14. Palenzuela, parcela 113 del polígono 12 (512)

en Catastro), de 1,3550 hectáreas. Tasación: 814,37 €. Lote 15. Palenzuela, parcela 27 del polígono 14 (514 en Catastro), de 2,5450 hectáreas. Tasación: 3.743,40 €.

Lote 16. Palenzuela, parcela 30 del polígono 14 (514 en Catastro), de 2,1570 hectáreas. Tasación: 1.296,38 €.

Lote 17. Palenzuela, parcela 34 del polígono 14 (514 en Catastro), de 1,0190 hectáreas. Tasación: 612,43 €. Lote 18. Palenzuela, parcela 31 del polígono 16 (516

en Catastro), de 0,5140 hectáreas. Tasación: 308,92 €.

Lote 19. Palenzuela, parcela 62 del polígono 16 (516

en Catastro), de 0,2920 hectáreas. Tasación: 632,26 €.
Lote 20 Palenzuela, parcela 5 del polígono 17 (517 en

Lote 20. Palenzuela, parcela 5 del polígono 17 (517 en Catastro), de 0,2200 hectáreas. Tasación: 1.057,78 €.

Lote 21. Pomar de Valdivia, parcela 62 del polígono 31 (531 en Catastro), de 0,2760 hectáreas. Tasación: 995.26 €.

Lote 22. Pomar de Valdivia, parcela 89 del polígono 31(531 en Catastro), de 0,7140 hectáreas. Tasación: 343,43 €.

Lote 23. Pomar de Valdivia, parcela 1 del polígono 33 (533 en Catastro), de 0,0820 hectáreas. Tasación: 985,64 €.

Lote 24. Pomar de Valdivia, parcela 110 del polígono 34 (534 en Catastro), de 0,3280 hectáreas. Tasación: 483,14 €.

Lote 25. Pomar de Valdivia, parcela 38 del polígono 35 (535 en Catastro), de 0,7800 hectáreas. Tasación: 702,00 €.

Lote 26. Velilla del Río Carrión, parcela 13 del polígono 15 (515 en Catastro), 1,2080 de hectáreas. Tasación: 726,01 €.

Lote 27. Velilla del Río Carrión, parcela 17 del polígono 18 (618 en Catastro), de 0,6600 hectáreas. Tasación: 1.818.96 €.

Lote 28. Aguilar de Campoo en su anejo de Barrio de Santa María, parcela 2 del polígono 1 (701 en Catastro), de 1,4200 hectáreas. Tasación: 725,41 €.

Lote 29. Aguilar de Campoo en su anejo de Foldada, parcela 15 del polígono 10 (710 en Catastro), de 0,4200 hectáreas. Tasación: 750,95 €.

Lote 30. Aguilar de Campoo en su anejo de Vallespinoso de Aguilar, parcela 47 del polígono 18 (718 en Catastro), de 0,0060 hectáreas. Tasación: 61,2 €.

Lote 31. Aguilar de Campoo en su anejo de Vallespinoso de Aguilar, parcela 7 del polígono 20 (720 en Catastro), de 1,3100 hectáreas. Tasación: 2.844,16 €.

Lote 32. Castrillo de Don Juan, parcela 7 del polígono 1 (501 en Catastro), de 1,8040 hectáreas. Tasación: 2.108.22 €.

Lote 33. Castrillo de Don Juan, parcela 161 del polígono 10 (510 en Catastro), de 1,9440 hectáreas. Tasación: 2.601,27 €.

Lote 34. Castrillo de Don Juan, parcela 45 del polígono 13 (513 en Catastro), de 2,9600 hectáreas. Tasación:

Lote 35. Congosto de Valdavia, parcela 60 del polígono 4, de 1,9980 hectáreas. Tasación: 4.320,47 €.

Lote 36. Congosto de Valdavia, parcela 73 del polígono 4, de 2,1920 hectáreas. Tasación: 4.448,82 €.

Lote 37. Congosto de Valdavia, parcela 77 del polígono 4, de 0,9840 hectáreas. Tasación: $2.127,81 \in$.

Lote 38. Congosto de Valdavia, parcela 99 del polígono 4, de 1,2000 hectáreas. Tasación: 1.091,88 €.

Lote 39. Congosto de Valdavia, parcela 43 del polígono 5, de 0,9160 hectáreas. Tasación: 1.980,76 €.

Lote 40. Congosto de Valdavia, parcela 1 del polígono 6, de 3,3160 hectáreas. Tasación: 5.637,85 €.

Lote 41. Congosto de Valdavia, parcela 15 del polígo-

no 7, de 1,2240 hectáreas. Tasación: 2.646,78 €. Lote 42. Támara de Campos, parcela 16 del polígono

Lote 42. Tamara de Campos, parceia 16 del pongono 11, de 6,4500 hectáreas. Tasación: 5.472,79 €. Lote 43. Castrillo de Don Juan, parcela 89 del polígo-

no 6 (506 en Catastro), de 1,5160 hectáreas. Tasación: 987,97 €. Lote 44. Castrillo de Don Juan, parcela 123 del polí-

gono 12 (512 en Catastro), de 0,9260 hectáreas. Tasación: 1.434,32 €.

Lote 45. Castrillo de Don Juan, parcela 49 del polígono 13 (513 en Catastro), de 2,6480 hectáreas. Tasación: 2.787 41 €

Lote 46. Espinosa de Cerrato, parcela 84 del polígono 26, de 0.0240 hectáreas. Tasación: 31,26 €.

Lote 47. Puebla de Valdavia, parcela 12 del polígono 2 (502 en Catastro), de 0,4660 hectáreas. Tasación: 202.01 €.

Lote 48. Puebla de Valdavia, parcela 16 del polígono 2 (502 en Catastro), de 0,6430 hectáreas. Tasación: 1 184 65 €

Lote 49. Puebla de Valdavia, parcela 29 del polígono 4 (504 en Catastro), de 0,3980 hectáreas. Tasación: 632.62 €.

Lote 50. Puebla de Valdavia, parcela 274 del polígono 4 (504 en Catastro), de 0,6680 hectáreas. Tasación: 1.206,57 €.

Lote 51. Puebla de Valdavia, parcela 5 del polígono 6 (506 en Catastro), de 0,3250 hectáreas. Tasación: 774,88 €.

Lote 52. Puebla de Valdivia, parcela 164 del polígono 6 (506 en Catastro), de 4,5800 hectáreas. Tasación: 8 934 43 €

Lote 53. Támara de Campos, parcela 47 del polígono 8 y 17 del polígono 7, de 4,6040 hectáreas. Tasación: 1.999.16 €.

Los bienes están libres de cargas, excepto las que figuran expresamente reseñadas en la descripción que se hace en el pliego de condiciones. El tipo de venta es el de tasación expresado en la descripción de los mismos. Es indispensable fianza, en metálico, mediante aval bancario, o presentar resguardo acreditativo de su consignación en la Caja General de Depósitos, equivalente al 25 por ciento del valor de tasación para participar en cada una de las subastas. No se puede hacer el remate en calidad de cesión a terceros. Quién actúe en representación de otro deberá acreditarlo por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, así como los originados por la adjudicación y formalización de la escritura pública de venta. Los bienes se venderán como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita a los mismos, por lo que una vez adjudicados no se admitirán reclamaciones

El pliego de condiciones generales que han de regir la subasta se encuentra a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda, Plazuela de la Sal, número 1, planta primera.

Palencia, 28 de marzo de 2007.—Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

19.724/07. Resolución de 2 de abril de 2007, de la Dirección Adjunta de Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primero y segundo intentos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el anexo que se publica en los suplemen-

tos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes, deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo que se publica en los suplementos de este diario.

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 2 de abril de 2007.–El Director Adjunto de Administración Económica, Pedro Gómez Hernández.

(En suplemento aparte se publican los anexos que se citan).

MINISTERIO DE FOMENTO

18.532/07. Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la empresa «Armando López González, Sociedad Limitada» concesión de dominio público.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 1 de marzo de 2007, una concesión de dominio público a la empresa «Armando López González, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Reparación y mantenimiento de contenedores frigoríficos y camiones frigoríficos.

Superficie: 895 metros cuadrados.

Plazo: 15 años.

Tasa por ocupación de terrenos: 9,2371 €/m²/año.

Tasa por aprovechamiento especial: 3.800 euros (año 2007).

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de marzo de 2007.—El Presidente, don Emilio Mayoral Fernández.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

18.539/07. Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/13.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente. Interesado. Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal. Importe sanción. Otras obligaciones. Fecha. Pliego de cargos. Concepto:

D-18056/A. Riofisa, S. A. A48070635. 900 €. Restituir el terreno/legalizar. 14 de febrero de 2007. Obras.

D-28850. Don Francisco Cortés Ortega. 76026717X. 1.000 €. No hay. 10 de enero de 2007. Derivación de aguas.

D-28950. Sun Ventilación, S. A. A79282786. 6.100 €. Restituir el terreno así como la prohibición expresa del aprovechamiento de las aguas/legalizar. 1 de febrero de 2007. Alumbramiento de aguas subterráneas.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 13 de marzo de 2007.–El Secretario General, Juan Sanabria Pérez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

18.616/07. Resolución de 20 de marzo de 2007, del Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación –trámite de urgencia–, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proxecto Modificado N.º 2 de Mellora de trazado e capacidade da LU-540 (Antiga C-640), Viveiro-Cabreiros. Treito A Redoada-Os Calviños, Clave LU/02/002.01.1.M2, término municipal de Ourol».

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B, construcción, conservación y explotación de carreteras. Con fecha 23 de diciembre de 2003, se procede a la

Con fecha 23 de diciembre de 2003, se procede a la aprobación del proyecto de Mejora de trazado y capacidad de la LU-540 (antigua C-640) Viveiro-Cabreiros. Tramo: A Redoada-Os Calviños, clave LU/02/002.01.1 por el director general de Obras Públicas por delegación del conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha 22 de enero de 2004 la Xunta de Galicia,

Con fecha 22 de enero de 2004 la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 17/2004, publicado en el DOG n.º 18, del 28 de enero de 2004.

Con fecha 26 de diciembre de 2006, se procede a la aprobación del «Proxecto Modificado N.º 2 de Mellora de trazado e capacidade da LU-540 (Antiga C-640), Viveiro-Cabreiros. Treito A Redoada-Os Calviños, Clave LU/02/002.01.1.M2, término municipal de Ourol», por el director general de Obras Públicas por delegación de la conselleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio provincial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ourol:

Día: 23 de abril de 2007. Horario: de 9:00 a 13:00 h. De: Cao Gato, José a Vázquez Puentes Elías. La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en el Ayuntamiento de Ourol y en el Servicio Provincial de Carreteras de Lugo (Edif. Adtvo. Ronda da Muralla, 70).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del reglamento de la Ley de expropiación forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras en Lugo, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lugo, 20 de marzo de 2007.—El jefe del Servicio Provincial de Carreteras, Gerardo Pallares Sánchez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

18.089/07. Resolución de fecha 14 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se autoriza, se aprueba el proyecto de ejecución de instalaciones y se reconoce, en concreto, la utilidad pública del denominado «Proyecto de instalación de posición y Estación de Regulación y Medida en Arcos de la Frontera (Cádiz)», en el término municipal de Arcos de la Frontera. Expediente: GAS 9/06.

Antecedentes de hecho

Primero.—Con fecha de 25 de julio de 2006, don Pedro A. Santos Nieto, en nombre y representación de Endesa Gas Transportista, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en Zaragoza (C.P. 50002), C/ Doctor Aznar Molina, 2, solicitó autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del denominado «Proyecto de instalación y Estación de Regulación y Medida en Arcos de la Frontera (Cádiz)», ubicada en el término municipal de Arcos de la Frontera.

Segundo.—El proyecto de instalaciones, junto con la relación de bienes y derechos afectados, los planos parcelarios de expropiación y su Estudio de Impacto Ambiental, fue sometido a información pública en el Boletín Oficial del Estado número 218, de fecha 12 de septiembre de 2006, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 170, de 6 de septiembre de 2006, y en los Diarios «La Voz de Cádiz», de 17 de agosto de 2006, y «Diario de Cádiz» de fecha 17 de agosto de 2006.

Tercero.-Durante el período de información pública, no se presentaron alegaciones por parte del titular afectado.

Cuarto.—De acuerdo con el artículo 104.2 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y concordantes del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, se remitió separata del proyecto a los organismos afectados, al objeto de que manifestaran su conformidad, oposición y/o condicionados técnicos procedentes, respecto a las instalaciones del proyecto:

Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz.

Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

De estos organismos/Ayuntamientos, uno contestó dando su conformidad con las instalaciones, emitiendo.